



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla,

30 JUN 2016

Señor

GUILLERMO BUITRAGO

Representante Legal – CONSORCIO VIAS BARANOA 2015.

Calle 80 N°72-48

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la respuesta a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 009848 del 01 de Junio del 2016 se indicó como causal de devolución destinatario desconocido, según lo reportado por la empresa de correo, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 002692 de fecha 10 de Junio del 2016** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por usted en representación de ésta sociedad. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **30 JUN 2016** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **08 JUN 2016**

La notificación del Oficio C.R.A N° 002692 de fecha 10 de Junio del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Gloria María Talbel Arroyo – Profesional Especializada. *GTA*
V° B°: Juliette Sieman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*

